

Ingreso de Certificación de Descubierta N.º.20

J.M.

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de - Descubierta N.º. 20 de fecha 29 del mes actual expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito la cantidad de TRESCIENTA TREINTA pesetas con TREINTA céntimos correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación numero 85/61, a nombre de D. VICENTE GUASCH FERRER; por giro postal número 145 impuesto en Santa Eulalia el 27-XI-61.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 29 de Noviembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE,



Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL - DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Vicente Guasch Ferrer

SANTA EULALIA DEL

RIO (Ibiza).- Predio "Ca'n Vicent den Guillem"

TRESCIENTAS TREINTA - - - - -

- - - - - TREINTA - - - - -

85

.14

solicitud apro-

vechamiento de 1.200 pinos en finca de su propiedad

19

Noviembre

1.



Noviembre

1.

.14

85

1.

Vicente Guasch Ferrer.- (Vicent den Guillem

SANTA EULALIA DEL RIO.-Predio "Ca'n

TRESCIENTAS TREINTA -

- - - - - TREINTA

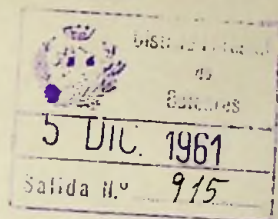
19

Noviem-

bre

1.

J.J.



Ingreso de Certificación de Descubierto Nº 19

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierto nº 19 de fecha 29 de Noviembre último, expedida por esta Jefatura y remitida a V. I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle le que en el día de ayer se ingresó en el Banco la cantidad de 241,85 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación Nº 67 a nombre de Don Miguel Tur Roig; significándole que dicho ingreso se ha realizado por transferencia de fecha 28 de Noviembre por mediación de la Banca Abel Matutes Torres, S. A. de Ibiza.

Le que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 5 de Diciembre 1.961.

EL INGENIERO JEFE.

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.  
CIUDAD.



JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Miguel Tur Roig

SAN JUAN BAUTISTA

(Ibiza).-- Predio "Ca'n Miguel den Jay"

DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA - - - - -

- - - - - OCHENTA Y CINCO

67

.14

solicitud apro-

vechamiento de 100 pinos en finca de su propiedad

19

noviembre

1.

29

Noviembre

1.



.14

67

1.

Miguel Tur Roig

( Miguel den Jay"

SAN JUAN BAUTISTA.--Predio "Ca'n Mi-

DOSCIENTAS CUARENTA

Y UNA - - - - -

OCHENTA CINCO

19

Noviem-

bre

1.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE  
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Francisco Monfort Portells  
PALMA DE MALLORCA.-

c/ Rusiñol, 36

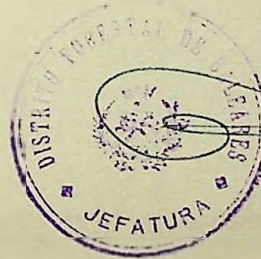
CIENTO QUINCE -----

53

.03 visita de ins-  
pección a su industria de aserrío

18 Noviembre 1.

29 Noviembre 1.



.03

53 1.


Francisco Monfort Portells  
PALMA.- c/Rusiñol, 36

CIENTO QUINCE -----

18 Noviem--

18 1.



 Distrito Provincial de Palma de Mallorca
12 ABR 1962
Salida N.º 2111

Ingreso Certificación de Descubierto N.º.18/61

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de - Descubierto número 18 de fecha 29 de noviembre último, expedida por esta Jefatura y remitida a V.I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que el día 22-11-61 se ingresó en el Banco la cantidad de 115'00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Liquidación número 53 a nombre de D. Francisco Monfort Portells.

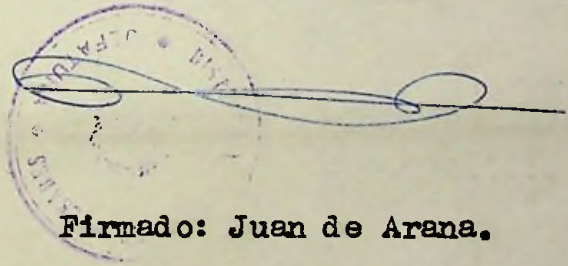
Dicho ingreso ha podido ser comprobado en el día de hoy por presentación del resguardo por el interesado en estas oficinas.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 11 de Abril de 1962.

EL INGENIERO JEFE,



Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

CERTIFICACION N.º 18

Tesorería de Hacienda  
Registrada al n.º 208  
Palma 29-11-61

1961

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. Francisco Monfort Portells

con domicilio en PALMA DE MALLORCA.--

c/ Rusiñol, 36

por la cantidad de pesetas CIENTO QUINCE -----

y ----- céntimos,

a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 53 correspondiente a la Tasa 21.03 practicada en concepto de visita de inspección a su industria de aserrijo y notificada el 18 de Noviembre de 1961.



TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES  
**INGRESADO**  
FECHA \_\_\_\_\_  
C/P \_\_\_\_\_

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Palma de Mallorca, a 29 de Noviembre de 1961.

EL JEFE DEL SERVICIO,



*Juan de Arana*

y B. / 22-11-61

PRO-----



-----VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

....., a ..... de 7 MAR 1962 ..... de 196

EL TESORERO DE HACIENDA,



DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

..... PALMA, a ..... de 10 MAR 1962 ..... de 196

EL RECAUDADOR,



**DILIGENCIA.**—Para hacer constar que en el día de la fecha ha sido satisfecho el débito del presente expediente, según la siguiente:

**LIQUIDACION**

	Pesetas
Cuotas . . . . .	115'00
Recargo apremio al <u>5</u> % . . . . .	5'25
Reintegro expediente . . . . .	8'50
Costas . . . . .	0'00
<b>Total satisfecho . . . . .</b>	<b>128'75</b>



Palma de 27 MAR 1962 de 1962  
El Recaudador,

*[Handwritten signature]*

**PROVIDENCIA.**—Ultimado, por pago del débito, el procedimiento del apremio, acuerdo por la presente hacer entrega de este expediente a la Excm. Diputación Provincial, Servicio de Recaudación, a los efectos que estime procedentes.



Palma de 30 MAR 1962 de 1962  
El Recaudador,

*[Handwritten signature]*

**DILIGENCIA.**—Con esta fecha se cumplimenta la anterior providencia.

Palma de 30 MAR 1962 de 1962  
El Recaudador,

*[Handwritten signature]*

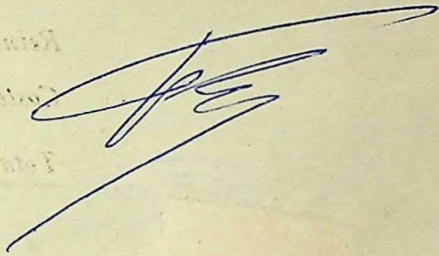


PROVIDENCIA.-Ultimado por pago del débito este expediente  
su importe más los recargos por favor de T. T. T. T.  
gún cartas de pago núms. 4561 y del día 31. 3. 62

con esta fecha se remite a la Tesorería de Hacienda,  
afectos:

Palma, 4 ABR 1962

EL JEFE DEL SERVICIO.



PROVIDENCIA.-Ultimado por pago del débito este expediente  
su importe más los recargos por favor de T. T. T. T.  
gún cartas de pago núms. 4561 y del día 31. 3. 62

PROVIDENCIA.-Ultimado por pago del débito este expediente  
su importe más los recargos por favor de T. T. T. T.  
gún cartas de pago núms. 4561 y del día 31. 3. 62



JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL - DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Ginés Cervantes Cruz

PALMA DE MALLORCA.-

c/ Borguny, 4

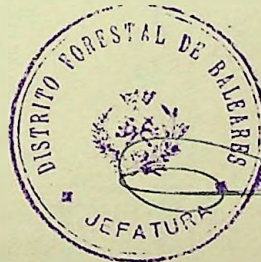
CIENTO TREINTA Y CINCO - - - - -

38

.03  
pección a su industria de aderrío

visita de ins-

18      Noviembre      1.



29      Noviembre      1.

.03  
38      1.

Ginés Cervantes Cruz,

PALMA.- c/Borguny, 4

CIENTO TREINTA Y -

CINCO - - - - -  
bre      1.      18      Noviem-



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Tesorería de Hacienda  
Registrada ad n.º 20  
Palma 29-11-61

CERTIFICACION N.º 17

1961

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**



D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. Ginés Cervantes Cruz

, con domicilio en PAJMA DE MALLORCA.-

c/ Borguny, 4

por la cantidad de pesetas CIENTO TREINTA Y CINCO - - - - -

- - - - - y - - - - - céntimos,

a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 38

correspondiente a la Tasa 21.03 practicada en concepto de visita de inspección a su industria de aserrió

y notificada el 18 de Noviembre de 1961.

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Palma de Mallorca, a 29 de Noviembre de 1961.

EL JEFE DEL SERVICIO,



*Juan de Arana*

PRO-----

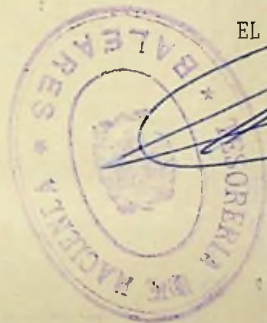
*Recepcionado en el Distrito Forestal de Baleares. Removidos por intervención Servicio forestal de M.O.V. Jefe Servicio nº 17*



-----VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

, a ..... de **7 MAR. 1962** de 196

EL TESORERO DE HACIENDA,



DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

**PALMAS**, a ..... de **10 MAR. 1962** de 196

EL RECAUDADOR,

# Recaudación Ejecutiva de la Zona de Palma

Concepto Tasas y Contribuciones Parafiscales

Año 19 62

	Pesetas	Cts
Débito . . . . .	135	00
Recargo al <sup>5</sup> 20 % . . . . .	6	75
Costas . . . . .		
Reintegro del expediente . . . . .	8	50
Total Débitos . . . . .	150	25

En certificación de débitos a la Hacienda número 302 se ha dictado por el Sr. Tesorero con fecha de 27 MAR. 1962 de 19 62 la siguiente:

«PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio a D. Gines Rosas Cruz deudor a la Hacienda según se expresa la precedente certificación de debito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 74 al 104 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de Contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111 (o a las dietas señaladas en el mismo), más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Lo que máncas a Vd. conforme lo mandado en el artículo 112 del citado Estatuto, advirtiéndole que si satisface el débito dentro de los 10 días naturales siguientes al de la presente notificación el recargo se reducirá al 10 por 100.

25 de Marzo de 1962  
El Recaudador Ejecutivo,

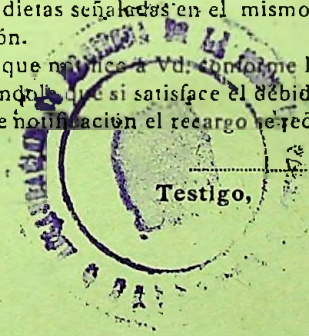
Enterado,

Testigo,

Testigo,

Vicente Torres

[Signature]



Sr. D. Gines Rosas Cruz Calle de Burgués, 4

Oficina Recaudatoria en la calle General Goded, 34.



**PROVIDENCIA.**—De conformidad con lo prevenido en el artículo 76 del vigente Estatuto de Recaudación de Diciembre de 1948, elévese el presente expediente incoado contra D. Ginés Cervantes Cruz....., por concepto de Dt. Forestal..... del Presupuesto de 1961....., al señor Juez Municipal de guardia de esta ciudad, para que tenga a bien, dentro de las veinticuatro horas siguientes, autorizar la entrada en el domicilio del deudor, al Recaudador, que suscribe, o Auxiliar que le represente.

Palma a.....de 27 ABR. 1962.....de 19.....  
El Recaudador de la Zona,



*[Handwritten signature]*

**DILIGENCIA.**—En este mismo día se cumplimenta lo acordado en la anterior providencia.

El Recaudador de la Zona,

*[Handwritten signature]*

**AUTO:** Usando de las atribuciones que me confiere el art.º 76 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, autorizo al Recaudador de la Hacienda, D.....  
Autorizando la entrada en el Mateo Pascual Sabido, y a sus Auxiliares para la entrada en el domicilio del deudor. D. Ginés Cervantes Cruz....., al objeto de verificar el embargo de toda clase de bienes, según previene el art.º 50 del referido cuerpo legal.

Así lo preveo, mando y firmo en Palma a 28 de Abril de mil novecientos sesenta y dos; doy fe.

El Juez Municipal de Guardia,

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**DILIGENCIA.**—En este mismo día.....se hizo entrega de este expediente, al señor Recaudador de la Hacienda; doy fe.

Recibi:  
El Recaudador,

El Secretario,

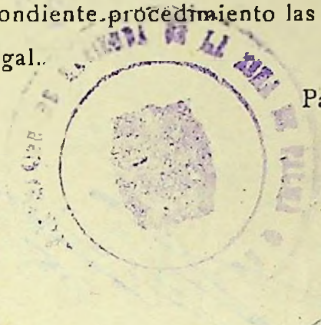
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**VIDENCIA.**—Notificado conforme el art.º 112 del vigente Estatuto de Recaudación, a D. Ginés  
Cervantes Cruz....., su descubierto para con la Hacienda, a que se fiere la  
certificación cabeza de este expediente y no habiéndolo satisfecho, procédase inmediata-  
mente a la traba de los bienes del deudor, en cantidad suficiente para la realización del  
descubierto, más los recargos de apremio y costas reglamentarias, observándose en el  
correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del Capítulo V del citado  
texto legal.

Palma a de 30 ABR. 1962 de 19.....  
El Recaudador de la Zona,



*La Recaudación*





Sr. Tesorero:

Examinado el presente expediente de apremio por certificaciones de descubierto, se observan deficiencias y demoras en su tramitación, por lo que la Comisión Liquidadora que suscribe tiene el honor de proponer a V. S. se conceda al Sr. Recaudador, el plazo de un mes para que active el procedimiento, conminándole con imponerle la corrección disciplinaria que señala el art.º 213 del Estatuto de Recaudación, si en el plazo fijado no deja cumplimentado el servicio.

V. S. acordará.

17 JUL 1952

Palma de Mallorca,.....

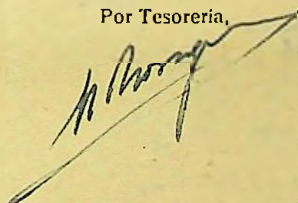
LA COMISION LIQUIDADORA:

Conforme:

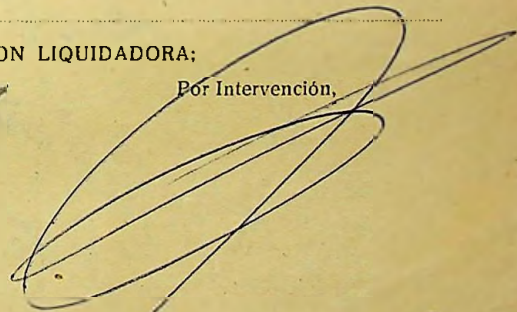
El Tesorero de Hacienda,



Por Tesorería,



Por Intervención,



RES

DILIGENCIA/ En este día ha sido satisfecho el débito del presente expediente, según la siguiente:

LIQUIDACION

	<u>Ptas.</u>
Cuotas.....	135'00
5 % apremio.....	6'75
Reintegro expediente.....	8'50
<u>Total.....</u>	<u>150'25</u>

Palma, 18 Agosto de 1962.

El Auxiliar,

~~DILIGENCIA~~ Ultimada, por pago del débito, el procedimiento en auto de pago, por la presente hace entrega de este expediente a la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Recaudación, a los efectos que estime procedentes.

Palma de 28 AGO 1962 de 19

El Recaudador,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

~~DILIGENCIA~~ Con esta fecha se cumplieron la entrega de expediente.

Palma de 28 AGO 1962 de 19

El Recaudador



DILIGENCIA.-Ultimado por pago del débito este expediente e ingreso  
su importe más ~~intereses de morosidad~~ a favor del Tesoro  
gún ~~Carta de Pago~~ n.º 32855 y del día 31 AGO. 1962  
con esta fecha se remite a la Tesorería de Hacienda, a  
efectos.

Palma, 31 AGO. 1962

EL JEFE DEL SERVICIO.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matias Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440

PALMA DE MALLORCA

20 DIC. 1961  
 Salida N.º 1086  
 N.º REP.

J.J.

SU REP.

SU ESCRITO

ASUNTO: Ingreso Certificación de Descubierta nº 16.

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierta Nº 16 de fecha 29 del pasado mes de noviembre, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V. I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Organismo la cantidad de 248,00 pesetas correspondiente a la Tasa de Liquidación núm. 22/61 a nombre de Don Guillermo Ferriol Craxell.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
 Palma de Mallorca, 19 de Diciembre 1961  
 El Ingeniero Jefe,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD.



JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL - DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Guillermo Ferriol Craxell  
SINEU (Mallorca)

c/ Estación , 7

DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO - - - -

-----

22

.03

visita de ins-

pección a su industria troceadora de leñas

18

Noviembre

1

29

Noviembre

1.



.03

22

1.

Guillermo Ferriol Craxell

SINEU.-c/Estación, 7

DOSCIENTAS CUARENTA

Y OCHO - - - - -


18

Noviem-

bre

1.

J/J.

	5 DIC 1961
Salida N.º	914

Ingreso de Certificación de Descubierta nº 15

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierta nº 15 de fecha 29 de Noviembre último, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V. I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito la cantidad de TRESCIENTAS pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Liquidación Nº 9/61, a nombre de Don Bartolomé Marqués Cursachs.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 4 de Diciembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.  
CIUDAD.



JUANDE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE  
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO  
FORESTAL DE BALEARES,

Bartolomé Marqués Cursachs  
CIUDADELA (Menorca)

c/ General Sanjurjo, 8 - 10

TRESCIENTAS - - - - -

- - - - -

9

.03 visita de ins-  
pección a su industria de aserrar leñas

18 noviembre 1,



29 Noviembre 1.

.03 9 1

Bartolomé Marqués Cursachs,  
CIUDADELA.-c/Gral. Sanjurjo, 8-10  
TRESCIENTAS - - -

- - - - -  
18 Noviem-  
bre 1.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Antonio Mari Mari

San Juan Bautista

(Ibiza).- Predio "C'an Rieró des Cosmi"

SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA - - - -

----- QUINCE -----

66

.14

solicitud apro-

vechamiento de 200 pinos en finca de su propiedad

17

Noviembre

1

28

Noviembre

1



*[Handwritten signature]*

.14

66

1

Antonio Mari Mari

San Juan Bautista (Ibiza)

SEISCIENTAS OCHENTA

Y UNA - - - - -

QUINCE - - -

17

Novien-

bre

1





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES



CERTIFICACION N.º 14

Tesorería de Hacienda  
Registrada al n.º 204  
Palma 28-11-61



Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen  
en esta Oficina, resulta deudor D. Antonio Marí Marí  
con domicilio en San Juan Bautista  
(Ibiza).— Predio "C'an Rieró des Cosmi"  
por la cantidad de pesetas SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA - - - -  
- - - - - y QUINCE - - - - - céntimos,  
a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 66  
correspondiente a la Tasa 21.14 practicada en concepto de solicitud apro-  
vechamiento de 200 pinos en finca de su propiedad y  
notificada el 17 de Noviembre de 1961

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el  
vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de  
26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber trans-  
currido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.



Palma de Mallorca, a 28 de Noviembre de 1961

EL JEFE DEL SERVICIO,


*Juan de Arana*

PRO-----

-----VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

*Pal* de ~~12~~ MAR 1962 de 196  
EL TESORERO DE HACIENDA,  


DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

*Juiza* a *12* de *marzo* de 1962  
EL RECAUDADOR,  




# Recaudación ejecutiva de la Zona de IBIZA

Concepto

*Tasa Distrito Forestal*

Año 196 *1*

	Pesetas	Cts.
Débito	<i>681</i>	<i>15</i>
Recargo al <i>5</i> %	<i>34</i>	<i>06</i>
Costas		
Reintegro del expediente	<i>8</i>	<i>50</i>
TOTAL DEBITOS.		

En certificación de débitos a la Hacienda número *14/204, 61* se ha dictado por el Sr. Tesorero con fecha *7* de *Marzo* de 1962 la siguiente

PROVIDENCIA; En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de recaudación, declaro incurso en apremio a D. *Ant. Martí Martí* deudor a la Hacienda según se expresa la precedente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 74 al 104 y 113 del citado Estatuto por corresponder el deudor al concepto de Contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111 (o las dietas señaladas en el mismo), más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Lo que notifico a V. conforme lo mandado en el artículo 112 del citado Estatuto, advirtiéndole que si satisface el débito dentro de los 10 días naturales siguientes al de la presente notificación el recargo se reducirá al 10 por 100.

Ibiza de *14* de *Marzo* de 196 *2*

Enterado,

Testigo,

Testigo,

El Recaudador Ejecutivo,

Sr. D.

*Antonio Martí Martí*

Calle de

*S'au Piervo' des Cosmi  
San Joan*

Oficina Recaudatoria: calle José Antonio 6 - 1.º (lado Bar Noguera)



Sr. Tesorero:

Examinado el presente expediente de apremio por certificaciones de descubierto, se observan deficiencias y demoras en su tramitación, por lo que la Comisión Liquidadora que suscribe tiene el honor de proponer a V. S. se conceda al Sr. Recaudador, el plazo de un mes para que active el procedimiento, conminándole con imponerle la corrección disciplinaria que señala el art.º 213 del Estatuto de Recaudación, si en el plazo fijado no deja cumplimentado el servicio.

V. S. acordará.

Palma de Mallorca, \_\_\_\_\_

12 JUL 1962

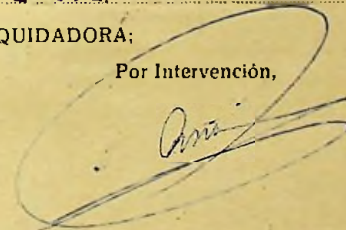
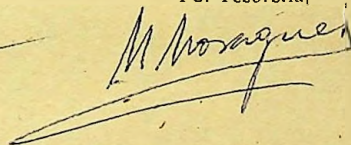
LA COMISION LIQUIDADORA:

Conforme:

El Tesorero de Hacienda,

Por Tesorería,

Por Intervención,





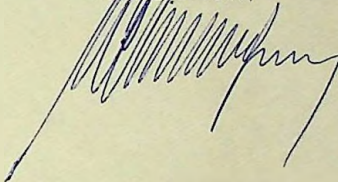
*DILIGENCIA.—Para hacer constar que el día de la fecha ha sido satisfecho el débito del presente expediente, según la siguiente:*

LIQUIDACION

	Pesetas
Cuotas .....	681'15
Recargo apremio al <u>5</u> % .....	34'06
Reintegro expediente .....	8'50
Costas .....	.....
<u>Total satisfecho</u> .....	<u>723'71</u>

Ibiza 28 de Julio de 1962

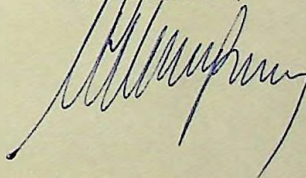
El Recaudador,



*PROVIDENCIA —Ultimado, por pago del débito, el procedimiento del apremio, acuerdo por la presente hacer entrega de este expediente a la Ex ma. Diputación Provincial, Servicio de Recaudación, a los efectos que estime procedentes.*

Ibiza 28 de Julio de 1962

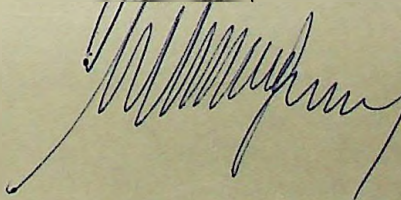
El Recaudador,



*DILIGENCIA.—Con esta fecha se cumplimenta la anterior providencia.*

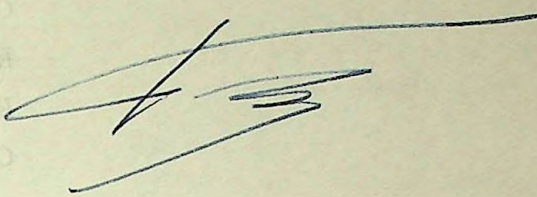
Ibiza 31 de Julio de 1962

El Recaudador,



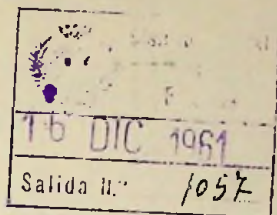
NOTA. Ul timado por pago del debito este expediente e ingreso  
su importe más los recargos de apremio a favor del Tesoro  
Ingresado bolivi Banco Central n° 74 de fecha  
del 17.8.62 se remite a la Tesorería y Hacienda, a su  
efectos.

Palma, 9 Agosto 1962  
EL JEFE DEL SERVICIO





J.M.



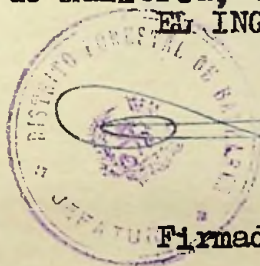
## Ingreso de Certificación de Descubierto N.º.13

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de -  
Descubierto N.º. 13 de fecha 28 de noviembre -  
último, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Organismo la cantidad de 95'00 pesetas correspondiente a la TASA - 21.03, Liquidación núm. 39/61 a nombre de D. Francisco Llabrés Vaquer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 15 de Diciembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE,



Firmado: Juan de Arana.

ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.-

CIUDAD.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Francisco Llabrés Vaquer  
Palma de Mallorca.-

Establiments.- c/. Alcazar de Toledo, 135  
NOVENTA Y CINCO - - - - -

39  
Visita de inspec-  
ción a su industria de carbonización  
17 Noviembre 1

26 Noviembre 1



*[Handwritten signature]*

.03  
39 1

Francisco Llabrés Vaquer (135)  
Palma.-Establiments. Alcazar Toledo  
NOVENTA Y CINCO- - -

17 Noviem-  
bre 1



JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Viuda, e Hijos de Miguel LLadó  
c/. Camino de la Fon-

tanella, s/n. .- Soller.

DOSCIENTAS TREINTA - - - - -

-----

23

.03

Visita de ins-

pección a su industria troceadora de leñas

17

Noviembre

1

28

Noviembre

1



*[Handwritten signature]*

.03

28

1

Viuda e Hijos de Miguel LLadó

Soller.-c/. Camino Fontanella, s/n.


DOSCIENTAS TREINTA--

17

Noviem-

bre

1

 Distrito Forestal de Baleares
5 ABR 1962
Salida n.º 2362

M/J.

Ingreso Certificación de Descubierta nº 12/61

Ilmo. Sr.:

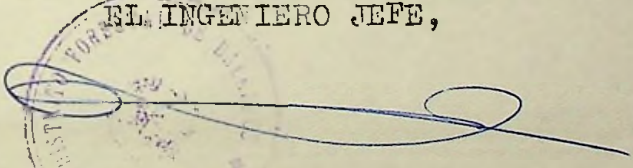
En relación con la Certificación de Descubierta nº 12 de fecha 28 de noviembre último, - expedida por esta Jefatura y remitida a V.I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que el día 24-11-61 se ingresó en el Banco la cantidad - de 230,00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03 Liquidación nº 28 a nombre de la Sra. Viuda e Hijos de Miguel Lladó.

Dicho ingreso ha podido ser comprobado en el día de hoy con la presentación por el interesado de una fotocopia del resguardo del Banco.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 2 de Abril de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,

  
Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta <sup>P</sup>rovincia.

CIUDAD.-





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

CERTIFICACION N.º 12

Tesorería de Hacienda  
Registrada el n.º 202  
Palma 28-11-61

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen  
en esta Oficina, resulta deudor D. Viuda, e Hijos de Miguel LLadó  
, con domicilio en c/. Camino de la Fon-  
tanella, s/n. - Soller.  
por la cantidad de pesetas DOSCIENTAS TREINTA - - - - -  
- - - - - y - - - - - céntimos,  
a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 28  
correspondiente a la Tasa 21.03 practicada en concepto de Visita de ins-  
pección a su industria troceadora de leñas y  
notificada el 17 de Noviembre de 1961

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el  
vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de  
26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber trans-  
currido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Palma de Mallorca, a 28 de Noviembre de 1961

EL JEFE DEL SERVICIO,



*Juan de Arana*

PRO-----

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

TASA N.º 21 .03  
LIQUIDACION N.º 28 de 1961

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. Viuda e Hijos de Miguel LLadó  
con domicilio en Soller.-c/. Camino Fontanella, s/n.  
ha entregado la cantidad de pesetas, DOSCIENTAS TREINTA - -  
- - - - - y - - - - - cts.  
correspondiente a la liquidación notificada en 17 de Noviem-  
bre de 1961

EL JEFE DEL SERVICIO,

=230,00==

Ptas.



.....VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

, a 7 MAR. 1962 de 196

EL TESORERO DE HACIENDA,



DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

PALMA, a 10 MAR. 1962 de 196

EL RECAUDADOR,

Importe de la certificación .....  
Importe del  $\frac{\circ}{\circ}$  de recargo de apremio.....  
Importe, en su caso, de las dietas devengadas.....  
Importe, en su caso, de las costas de procedimiento.....  
Importe del reintegro del expediente.....  
Total recibido por el recaudador.....

He recibido del deudor a que se refiere el resguardo del anverso, la cantidad de ..... pesetas, y ..... céntimos, por el importe de la certificación de debitos N.º ..... según la liquidación reseñada al margen.

....., a ..... de ..... de 196.....

EL RECAUDADOR,



# Recaudación Ejecutiva de la Zona de Palma

Concepto Taxes y Exacciones Parafiscales

Año 1962

	Pesetas	Lts
Débito	230	0
Recargo al 5%	11 50	
Costas		
Reintegro del expediente	8 50	
Total Débitos	250 00	

En certificación de débitos a la Hacienda número 303 se ha dictado por el Sr. Tesorero con fecha 5 MAR 1962 de 19 62 la siguiente:

• **PROVIDENCIA:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio a D Vda. e hijos de Miguel Blado deudor a la Hacienda según se expresa la precedente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 74 al 104 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de Contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111 (o a las dietas señaladas en el mismo), más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Lo que ordeno a fin de conforme lo mandado en el artículo 112 del citado Estatuto, advierto que si satisface el débito dentro de los 70 días naturales siguientes al de la presente notificación, el recargo se reducirá al 10 por 100.

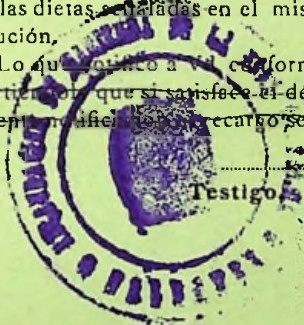
27 de Marzo de 1962

Enterado,

Testigo,

Testigo,

El Recaudador Ejecutivo,



*[Handwritten signature]*

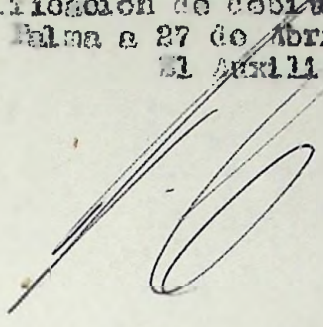
Sr. D. Vda. e hijos de Miguel Blado Calle de Carre de la Fontanilla 7m

Oficina Recaudatoria en la calle General Goded, 34.

Palma

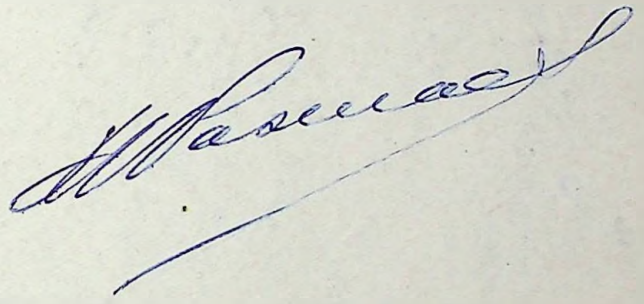
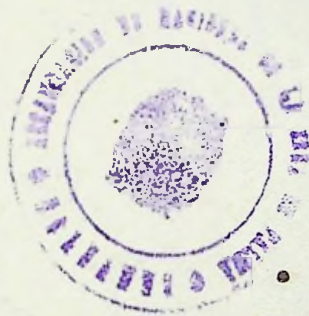
DILIGENCIA/ Para hacer constar que en escrito de fecha 16 del corriente procedente de la Jefatura del Servicio, ha sido comunicada la baja de la presente certificación de débitos.

Palma a 27 de Abril de 1962.  
El Auxiliar,

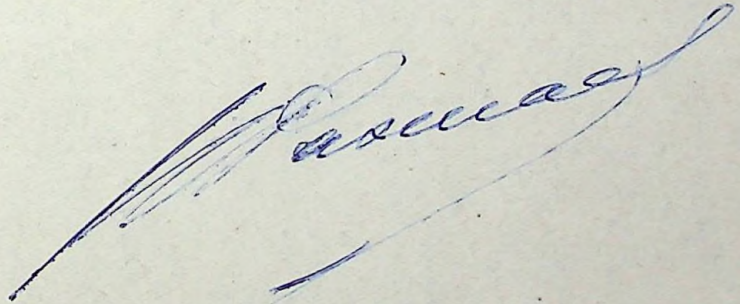


PROVIDENCIA/ Vista la precedente diligencia y oficio que en la misma se cita, procede y así lo acuerdo hacer entrega de este expediente al Sr. Jefe del Servicio, a los efectos consiguientes.

Palma a 28 de Abril de 1962.  
El Recaudador de la Zona,



DILIGENCIA/ En este mismo día se cumplimenta la anterior providencia.  
El Recaudador de la Zona,



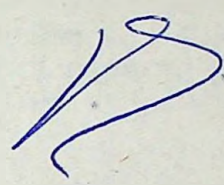


... juce.  
... continuado en el ... y en consecuencia con  
... causaciones en el mismo practicadas, entiendo ... que ...  
... sea elevado a la Tesorería de Hacienda para *Bofa*

... resolución que mejor ...

... de ...  
Primer - 30 ABR 1962 - de 10.

COMERCIAL  
AL SEÑOR DEL SERVICIO.



Señor Tesorero:

DATADO POR BAJA

Ingresados los débitos a que se contrae este expediente de apremio, procede declarar ultimado el procedimiento y remitirlo a la Oficina de origen a los efectos oportunos.

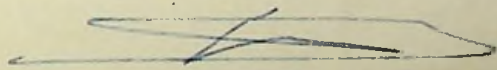
No obstante, V. S. acordará.

Palma, ..... de 24 MAY. 1962 ..... de 195.....


EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Conforme:

EL TESORERO,





	Distrito Forestal de Balears
9 DIC 1961	
Salida N.º 956	

J.M.

Ingreso de Certificación de Descubierta N.º.11.-

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierta N.º. 11 de fecha 28 de Noviembre último, expedida por esta Jefatura y remitida a V.I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Organismo la cantidad de 248'00 pesetas correspondiente a la TASA 21.03, Liquidación N.º. 21/61 a nombre de D. Jorge Perelló Roig.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 9 de Noviembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE,



A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal line with a large loop at the end.

Firmado: Juan de Arena.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA EN ESTA PROVINCIA.

CIUDAD.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Jorge Perelló Roig

Sinap- o/. Calvo So-

telo, 9

DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO - - - - -

- - - - -

21

.03

Visita inspección

a su industria de aserrio

17

Noviembre

1

28

Noviembre

1



*[Handwritten signature]*

.03

21

1

Jorge Perelló Roig

Sineu.-o/. Calvo Sotelo, 9

DOSCIENTAS CUARENTA

Y OCHO - - - - -

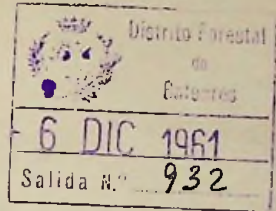
17

Noviem-

bre

1





J.J.

Ingreso Certificación de Descubierta nº 10

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierta nº 10 de fecha 27 de noviembre último, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V. I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito la cantidad de 176,25 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación nº 10/61 a nombre de Don Miguel Costa Menas.

Dicho ingreso ha sido realizado mediante giro postal nº 00002, de fecha 1 del actual, e impuesto en Santa Eulalia del Rio (Ibiza).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 5 de Diciembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.  
CIUDAD.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES .

Miguel Costa Menas

San Juan Bautista

(Ibiza)- "Ca 'n Miguel Figueretas"

CIENTO SETENTA Y SEIS - - - - -

- - - - - VEINTICINCO - - - - -

10

.14

solicitud de

aprovechamiento de 100 pinos en su finca

16 Noviembre

1

27

Noviembre

1



.14

10

1

Miguel Costa Menas

San Juan Bautista (Ibiza)

CIENTO SETENTA Y SEIS

- - - - -

VEINTICINCO

16 Noviem-

bre

1.



J.J.

12 FNF 1962  
Salida N.º 1352

Ingreso de Certificación de Descubierta nº 9.

Ilmo. Sr.

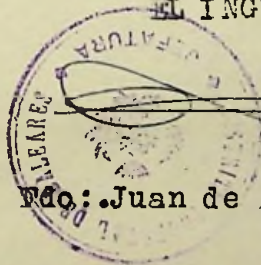
En relación con la Certificación de Descubierta nº 9 de fecha 24 de noviembre del pasado año 1.961, expedida por esta Jefatura y remitida a V. I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito la cantidad de -- 124,25 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación núm. 69/61 a nombre de D. Vicente Ferrer Ferrer.

Significo a V. I. que dicho ingreso ha sido realizado por medio de giro postal núm. 45 de fecha 8-I-62 impuesto en Santa Eulalia del Rio Ibiza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 11 de Enero de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Vicente Ferrer Ferrer

SANTA EULALIA DEL RIO

(Ibiza) - Predio "Ca'n Sastre"

ciento veinticuatro - - - - -  
veinticinco

69

.14 solicitud de -  
aprovechamiento de 40 pinos en finca de su propiedad  
14 noviembre 1.

24 Noviembre 1.



*[Handwritten signature]*

.14  
69 1.

Vicente Ferrer Ferrer

SANTA EULALIA DEL RIO-(Ibiza)

ciento veinticuatro  
veinticinco

-----  
bre 1. 14 Noviem-

=124'25=

*Ingresado en Caja el 11-I-62*



Distrito Provincial	
de	
Palmas	
1 - DIC. 1961	
Salida N.º 889	

Ingreso de Certificación de Descubierto N.º 8

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierto N.º 8 de fecha 22 del mes ppdo., expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que el día 30 de noviembre se ha ingresado en la c.c. del Banco Central la cantidad de 244'50 pesetas correspondiente a la TASA 21.14 - Liquidación núm. 57 a nombre de D. Juan Massanet Moragues.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 1 de Diciembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE,



Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia

CIUDAD.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Juan Massanet Moragues  
PALMA DE MALLORCA-

c/ Serra, 17

doscientas cuarenta y cuatro - - -  
cincuenta - - -

57

.14 solicitud apro-  
vechamiento de limpieza y poda en su finca  
11 noviembre 1.

22 noviembre 1.



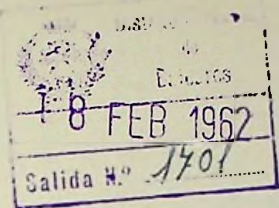
*[Handwritten signature]*

.14 57 1.

Juan Massanet Moragues  
PALMA DE MALLORCA- c/Serra, 17

y cuatro doscientas cuarenta  
cincuenta  
11 noviem-  
bre 1.





Ingreso Certificación Descubierto N.º. 7/61

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de -  
Descubierto N.º. 7 de fecha 22 de noviembre último,  
expedida por esta Jefatura y remitida a  
V.I. oportunamente, tengo el gusto de comuni-  
carle que con fecha 3-2-62 se ingresó en el -  
Banco la cantidad de 78'20 pesetas correspon-  
diente a la P.A.S.A 21.14, Liquidación número -  
47/61 a nombre de doña Francisca Esteva Ense-  
ñat.

Lo que comunico a V.I. para su conoci-  
miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 7 de Febrero de 1962.  
EL INGENIERO JEFE,

Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

a Francisca Esteva Enseñat  
ANDRAITX.- c/García

Ruiz, 27

setenta y ocho - - - - -  
veinte

47

.14 solicitud de -  
aprovechamiento 27 pinos en su finca "Rota den Bort"  
11 noviembre 1.




22 Noviembre 1.

*[Handwritten signature]*

.14 47 1

a Francisca Esteva Enseñat  
ANDRAITX.- c/García Ruiz, 27  
setenta y ocho - -  
veinte  
11 Noviem-  
bre 1.



	Distrito Forestal de Balears
22 NOV 1961	
Salida N.º 756	

Ingreso en Banco de la Certificación de Descubierta nº 6.- Tasa 21.14 Liquidación 12/61

Ilmo Sr.

En relación con la Certificación de Descubierta número 6 de fecha 21 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V. I. , tengo el gusto de comunicarle que en el día de ayer se ingresó en el Banco a nombre de Don ANTONIO MARI RIPOLL la cantidad de 139,95 pesetas correspondiente a la Tasa 21.14, Liquidación núm. 12/61.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 22 de Noviembre 1.961.

EL INGENIERO JEFE,



Firmado. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTE PROVINCIA.  
- C I U D A D. -

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Antonio Mari Ripoll

C'an Pujolet-San Juan

Bautista (Ibiza)

CIENTO TREINTA Y NUEVE, noventa y

cinco -----

12

.14

solicitud apro-

vechamiento de 70 pinos en su finca C'AN PUJOLET

10

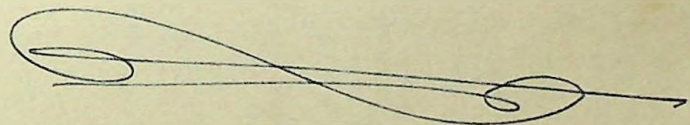
Noviembre

1

21

Noviembre

1



.14

12

1

Antonio Mari Ripoll

"C'an Pujolet" San Juan Bautista

CIENTO TREINTA Y NUEVE

Noventa y cinco

10 Noviembre

1



CERTIFICACION DE DESCUBIERTO

TASA 21.14 - Liquidación núm. 43/61

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Lucas Rullán Mayol

SANCELLAS (Mallorca)

Predio "Ca'n Castell",

mil doscientas noventa y nueve - -  
treinta y cinco

43

.14

solicitud de -

aprovechamiento de 300 pinos en su finca

8

noviembre

1.-

18

noviembre

1.-



*[Handwritten signature]*

.14

43

1

Lucas Rullán Mayol

Sancellas.- Predio "Ca'n Castell".

mil doscientas noventa


y nueve - - - - - treinta cinco

8

noviem-

bre

1.

	Districto Forestal de Mallorca
4 DIC. 1961	
Salida N.º 898	

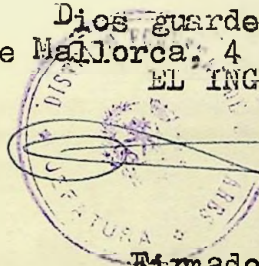
## Ingreso de Certificación de Descubierta Nº.5

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de -  
Descubierta Nº. 5 de fecha 18 de noviembre úl-  
timo, expedida por esta Jefatura y remitida -  
oportunamente a V.I., tengo el gusto de comuni-  
carle que el día 10 de noviembre se ingresó en  
el Banco la cantidad de MIL DOSCIENTAS NOVEN-  
TA Y NUEVE pesetas con TREINTA Y CINCO cénti-  
mos correspondiente a la TASA 21.14, Liquida-  
ción número 43/61, a nombre de D. LUCAS RULLÁN  
MAYOL.

Lo que comunico a V.I. para su conoci-  
miento y efectos, significándole que a pesar -  
de que un funcionario de este Organismo hace -  
presencia diaria en el Banco para hacer las  
anotaciones de ingresos, dicha cantidad no fué  
comunicada hasta el día de hoy.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 4 de Noviembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE,



Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD.-





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

CERTIFICACION N.º 5

Tasación de Montes  
Liquidación N.º 192  
Fecha 18.11.61

1961

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen  
en esta Oficina, resulta deudor D. Lucas Rullán Mayol  
con domicilio en SANCELLES (Mallorca)  
Predio "Ca'n Castell",  
por la cantidad de pesetas mil doscientas noventa y nueve - -  
y treinta y cinco céntimos,  
a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 43  
correspondiente a la Tasa 21.14 practicada en concepto de solicitud de -  
aprovechamiento de 300 pinos en su finca y  
notificada el 8 de noviembre de 1961.-

Para que consie y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el  
vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de  
26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber trans-  
currido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Palma de Mallorca, a 18 de noviembre de 1961.-

EL JEFE DEL SERVICIO,



*Juan de Arana*

PRO-----

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

TASA N.º 21.14  
LIQUIDACION N.º 43 de 1961

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. Lucas Rullán Mayol  
con domicilio en Sancelles.- Predio "Ca'n Castell".  
ha entregado la cantidad de pesetas, mil doscientas noventa  
y nueve - - - - - y treinta y cinco cts.  
correspondiente a la liquidación notificada en 8 de noviem-  
bre de 1961.

EL JEFE DEL SERVICIO,

=1.299,35= Ptas.



-----VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.



, a de 29 NOV 1961 de 196  
EL TESORERO DE HACIENDA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

INCA, a de 7 DIC. 1961 de 196  
EL RECAUDADOR,

Importe de la certificación .....  
Importe del % de recargo de apremio.....  
Importe, en su caso, de las dietas devengadas.....  
Importe, en su caso, de las costas de procedimiento.....  
Importe del reintegro del expediente.....  
Total recibido por el recaudador.....

He recibido del deudor a que se ..... el  
resguardo del anverso, la cantidad de .....  
pesetas, y .....  
céntimos, por el importe de la certificación de .....  
debitos N.º ..... según la certificación  
reseñada al margen.

....., a ..... de .....  
..... de 196.....  
EL RECAUDADOR,



# Recaudación ejecutiva de la Zona de Inca

Contribución Solicitudes de

Año 1961

aprovechamientos de 300 fincas en su finca

	Pesetas	Cts
Débito	1299	35
Recargo al 20 p/100	259	87
Costas		850
Reintegro del expediente		
<b>Total débitos</b>	<b>1558</b>	<b>72</b>

En certificación de débitos a la Hacienda número 192-5 se ha dictado por el Sr. Tesorero con fecha de 29 NOV 1961 de 1961 la siguiente: «PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio a D. Lucas Rublan Mayal deudor expresado en la precedente certificación de débitos, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 74 al 107 y 119 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111 más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Lo que notifico a V. conforme lo mandado en el artículo 112 del citado Estatuto, advirtiéndole que si satisface el débito dentro de los 10 días inmediatos al de la presente notificación el recargo se reducirá al 10 por 100.

Lacruella

de 13 DIC 1961 de 1961

Enterado, el día 14-12-61 Testigo,

Testigo,

El Recaudador Ejecutivo,

Francisco Colom

J. Juan

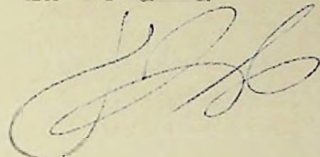
Sr. D. Lucas Rublan Mayal

Calle de San Pedro 'San Bartolomé'

Oficina Recaudatoria en la calle de S. Bartolomé, 100 - Inca.

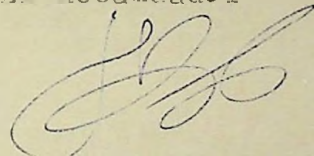
Diligencia: Para hacer constar que se ha recibido un oficio, trasladado por la Jefatura del Servicio, de la Tesorería de Hacienda fecha 23 de Febrero de 1962, comunicando que la precedente Certificación ha causado Baja y ordenando que en tal concepto se remite a la expresada Dependencia.

Inca 12 de Marzo de 1962  
El Recaudador



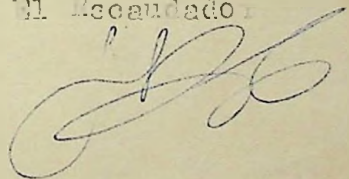
Providencia: En cumplimiento de lo dispuesto en el oficio que se menciona en la precedente Diligencia, acuerdo por la presente remitir este expediente a la Jefatura del Servicio para su entrega a la Tesorería de Hacienda en concepto de Bajas comunicadas

Inca 12 de Marzo de 1962  
El Recaudador



Diligencia: Para hacer constar que con esta fecha se cumple la anterior Providencia

Inca 12 de Marzo de 1962  
El Recaudador





ss. Jefe

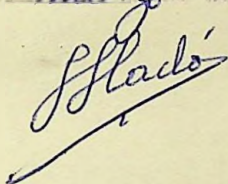
Examinado el presente expediente y sus antecedentes con la  
atención en el mismo practica, se dice al Oficial que suscribe, proceda  
sea elevado a la Tesorería de Hacienda para su sumisión en concepto  
de Bajos

a resolución de mejor cuenta.

Vd. no obstante acordará

Palma a 3 de marzo de 1962

CONFORME  
EL JEFE DEL SERVICIO.



CERTIFICACION DE DESCUBIERTO  
TASA 21.14 - Liquidación núm. 36/61

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARÉS,

Sebastián Vicens Mayol  
FORNALUTX (Mallorca)

c/ Cementerio, núm. 8

mil ciento cincuenta y cinco - - - -  
ochenta

36

.14 solicitud de -  
aprovechamiento de 350 pinos en su finca  
8 noviembre 1.

18 noviembre 1.



*[Handwritten signature]*

.14 36 1

Sebastián Vicens Mayol  
Fornalutx.- c/Cementerio, 8.  
mil ciento cincuenta  
y cinco - - - - - ochenta  
bre 8 noviem-  
1. bre 1.

=1.155,80=





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

CERTIFICACION N.º 4 ✓

Tesorería de Hacienda  
Recepción A.º 191  
Palma 18-11-61

Organismo gestor

**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

NOTIFICICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. Sebastián Vicens Mayol, con domicilio en FORNALUTX (Mallorca) c/ Cementerio, núm. 8

por la cantidad de pesetas mil ciento cincuenta y cinco - - - - y ochenta - - - - céntimos, a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 36 correspondiente a la Tasa 21.14 practicada en concepto de solicitud de aprovechamiento de 350 pinos en su finca y notificada el 8 de noviembre de 1961.

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Palma de Mallorca, a 18 de noviembre de 1961.

EL JEFE DEL SERVICIO,



*Juan de Arana*

PRO-----



-----VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación o en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador resp inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los a del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del re; más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

....., a ..... de 29 NOV. 1961  
EL TESORERO DE HACIENDA,



*[Handwritten signature in blue ink]*

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

PALMAR, a ..... de 11 DIC. 1961 ..... de 196

EL RECAUDADOR,



*[Handwritten signature in blue ink]*



# Recaudación ejecutiva de la Zona de PALMA

Concepto Yasun, For. Palca

Año 1961

	Pesetas	Cts
Débito . . . . .	1155	80
Recargo al <u>5%</u> . . . . .	<del>57</del> 57	56
Costas . . . . .	57	74
Reintegro del expediente . . . . .	2	50
TOTAL DÉBITOS . . . . .	<del>1222</del> 1222	<del>06</del> 09

En certificación de débitos a la Hacienda número 19114 se ha dictado por el Sr. Tesorero con fecha de 29 NOV 1961 de 19 de la siguiente:

**PROVIDENCIA:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio a D. Sebastián Yasun Mayol deudor a la Hacienda según se expresa la precedente certificación de débito; que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 74 al 104 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de Contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111 (o a las dietas señaladas en el mismo), más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Lo que notifico a V. conforme lo mando en el artículo 112 del citado Estatuto, advirtiéndole que si satisface el débito dentro de los 10 días naturales siguientes al de la presente notificación el recargo se reducirá al 10 por 100.

Palma 20 de Noviembre de 1961

Enterado, S. Riera

Testigo,

Testigo,

El Recaudador Ejecutivo,

Sr. D. Sebastián Yasun Mayol Calle de Cementerio n.º 8

Oficina Recaudatoria en la calle General Goded, 34. De 12 a 1.

FORNALUTX

DILIGENCIA.—Para hacer constar que en el día de la fecha ha sido satisfecho el débito del presente expediente, según la siguiente:

LIQUIDACION

	Pesetas
Cuotas . . . . .	1155'80
Recargo apremio al 5% . . . . .	52'79
Reintegro expediente . . . . .	8'50
Costas . . . . .	
<b>Total satisfecho . . . . .</b>	<b>1222'09</b>



Palma de 10 ENE. 1962 de 196

El Recaudador,

A large, cursive handwritten signature in blue ink, likely belonging to the collector.

PROVIDENCIA.—Ultimado, por pago del débito, el procedimiento del apremio, acuerdo por la presente hacer entrega de este expediente a la Excm. Diputación Provincial, Servicio de Recaudación, a los efectos que estime procedentes.



Palma de 13 ENE. 1962 de 196  
El Recaudador,

A large, cursive handwritten signature in blue ink, likely belonging to the collector.

DILIGENCIA.—Con esta fecha se cumplimenta la anterior providencia.

Palma de 13 ENE. 1962 de 196  
El Recaudador,

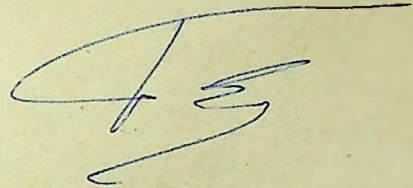
A large, cursive handwritten signature in blue ink, likely belonging to the collector.



DILIGENCIA. -Ultimado por pago del débito este expediente e ingresado  
su importe ~~más los recargos de apremio~~ a favor del Tesoro por  
gún ~~cartas~~ de pago núms. 112 y ..... del día 15-T-62  
con esta fecha se remite a la Tesorería de Hacienda, a sus  
efectos.

Palma, 19 Enero 1962

EL JEFE DEL SERVICIO.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'J' followed by a 'S' and a long horizontal stroke.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Herederos de Gabriel Flaquer  
Massanet Esparraguera, nº 14 -  
CAPDEPERA (Isla de Mallorca)

setecientas treinta y tres - - - - -  
quince

20

.14 solicitud de -  
aprovechamiento de 150 pinos en su finca  
8 noviembre 1.

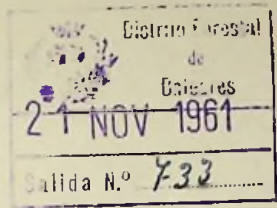
18 noviembre 1.-



.14  
20 1

Herederos de Gabriel Flaquer Massanet  
c/Esparraguera, 14.- Capdepera.  
setecientas treinta  
y tres - - - - - quince  
8 noviem-  
bre 1.





J.M. Ingreso en Banco de la Certificación de Descubierta N.º 3.

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierta núm. 3, de fecha 18 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que el ppdo. día 18 se ingresó en el Banco a nombre de Herederos de Gabriel Blaquér Massanet la cantidad de 733,15 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación núm. 20/61.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE,



Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta Provincia.

CIUDAD.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

CERTIFICACION N.º 3

F.1

Inscripción de Hacienda  
Escritura n.º 190  
Palma 18-11-61

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen  
en esta Oficina, resulta deudor D. Herederos de Gabriel Flaquer  
Massanet, con domicilio en Esparraguera, nº 14 -  
CAPDEPERA (Isla de Mallorca)  
por la cantidad de pesetas setecientas treinta y tres - - - - -  
y quince céntimos,  
a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 20  
correspondiente a la Tasa 21.14, practicada en concepto de solicitud de -  
aprovechamiento de 150 pinos en su finca y  
notificada el 8 de noviembre de 196 1.

BAJA  
73315

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el  
vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de  
26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber trans-  
currido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa

Palma de Mallorca, a 18 de noviembre de 196 1.

EL JEFE DEL SERVICIO,



*Juan de Arana*

PRO-----

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

TASA N.º 21.14  
LIQUIDACION N.º 20 de 196 1

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. Herederos de Gabriel Flaquer Massanet  
con domicilio en c/Esparraguera, 14.- Capdepera.  
ha entregado la cantidad de pesetas, setecientas treinta  
y tres - - - - - y quince cts.  
correspondiente a la liquidación notificada en 8 de noviem-  
bre de 196 1.

EL JEFE DEL SERVICIO,

=733,15= Ptas.



-----VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

, a de 29 NOV. 1961 de 196

EL TESORERO DE HACIENDA,



*[Handwritten signature in blue ink]*

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

, a 15 de Diciembre de 1961

EL RECAUDADOR,



*[Handwritten signature in blue ink]*

Importe de la certificación .....  
Importe del % de recargo de apremio.....  
Importe, en su caso, de las dietas devengadas.....  
Importe, en su caso, de las costas de procedimiento.....  
Importe del reintegro del expediente.....  
Total recibido por el recaudador.....

He recibido del deudor a que se refiere el resguardo del anverso, la cantidad de .....

pesetas, y .....  
céntimos, por el importe de la certificación de débitos N.º ..... según la liquidación reseñada al margen.

....., a ..... de .....  
de 196.....

EL RECAUDADOR,

F2

PROVIDENCIA: En virtud de escrito recibido de la Jefatura del Servicio, número 2146, en el que se transcribe una comunicación de la Tesorería de Hacienda, en que se comunica haber causado baja la presente certificación, ordenando su remisión en concepto de bajas comunicadas

Acuerdo por esta providencia hacer entrega del presente al Sr, Jefe del Servicio, por si tiene a bien elevarlo a la Tesorería de Hacienda en concepto de bajas comunicadas.

Manacor a 16 de Diciembre de 1961.

El Recaudador,



*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA: En el día del la fecha se cumplimenta la anterior providencia.

Manacor a 19 de Diciembre de 1961.

El Recaudador,



*[Handwritten signature]*



En virtud de haberse presentado a la  
autoridad en el presente expediente de conformidad con la  
solicitud en el mismo expediente, compare el Oficial que suscribe, procedi-  
endo a la verificación de los datos en concepto de bajas, según  
Oficio de Desoreña n° 725, de 29-11-61.  
Resolución que haber sido...

Vd. no obstante acordar  
Palma a 20 de diciembre de 1961

CONFORME  
EN NOMBRE DEL SERVICIO,

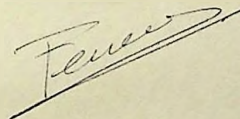
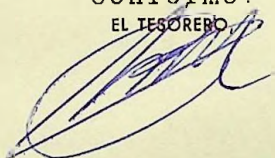
Señor Tesorero:

*Baja*  
~~Ingresados~~ los débitos a que se contrae este expediente de apremio, procede declarar ultimado el procedimiento y remitirlo a la Oficina de origen a los efectos oportunos.

No obstante, V. S. acordará.

Palma, ..... de 29 FEB 1952 de 195.....  
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Conforme:  
EL TESORERO,





CERTIFICACION DE DESCUBIERTO  
TASA 21.14 - Liquidación núm. 15/61

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Gabriel Flaquer Vaquer  
o/Esparraguera, 14-

CAPDEPERA (Isla de Mallorca)

ciento veintisiete - - - - -  
ochenta y cinco

15

.14 solicitud de -  
aprovechamiento de 20 pinos en su finca  
8 noviembre 1.-


18 Noviembre 1.-



.14 15 1

Gabriel Flaquer Vaquer  
o/Esparraguera, 14- Capdepera  
ciento veintisiete  
- - - - - ochenta cinco  
8 noviembre

1

	Districto Forestal de Mallorca
21 NOV 1961	
Salida N.º 732	

J.M.

Ingreso en Banco de la Certificación de Descubierta N.º. 2.

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierta n.º. 2, de fecha 18 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que el ppdo. día 18 se ingresó en el Banco a nombre de D. Gabriel Flaquer Vaquer la cantidad de - 127,85 pesetas correspondiente a la RASA 21.14, Liquidación n.º. 15/61.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE,



Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta Provincia.

CIUDAD.-





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

CERTIFICACION N.º 2

Tesorería de Hacienda  
Registrada en n.º 189  
Palma 18. 11. 61

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen  
en esta Oficina, resulta deudor D. Gabriel Flaquer Vaquer  
con domicilio en c/Esparraguera, 14-  
CAPDEPERA (Isla de Mallorca)  
por la cantidad de pesetas ciento veintisiete - - - - -  
y ochenta y cinco céntimos,  
a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 15  
correspondiente a la Tasa 21.14 practicada en concepto de solicitud de -  
sprovechamiento de 20 pinos en su finca y  
notificada el 8 de noviembre de 196 1.-

BAJA

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el  
vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de  
26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber trans-  
currido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Palma de Mallorca, a 18 de Noviembre de 196 1.-

EL JEFE DEL SERVICIO,



*Juan de Arana*

PRO-----

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

TASA N.º 21.14  
LIQUIDACION N.º 15 de 196 1

Organismo gestor  
**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

D. Gabriel Flaquer Vaquer  
con domicilio en c/Esparraguera, 14- Capdepera  
ha entregado la cantidad de pesetas, ciento veintisiete  
- - - - - y ochenta cinco cts.  
correspondiente a la liquidación notificada en 8 de noviembre  
de 196 1

EL JEFE DEL SERVICIO,

=127,85=

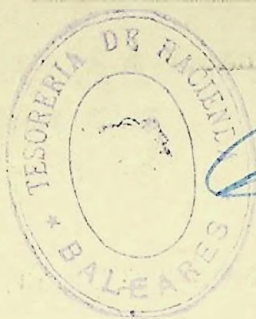
Ptas.



-----VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

, a de 29 NOV. 1961 de 196

EL TESORERO DE HACIENDA,



*[Handwritten signature in blue ink]*

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato

*Maimos*, a 15 de *Noviembre* de 1961

EL RECAUDADOR,



*[Handwritten signature in blue ink]*

Importe de la certificación .....  
Importe del % de recargo de apremio .....  
Importe, en su caso, de las dietas devengadas .....  
Importe, en su caso, de las costas de procedimiento .....  
Importe del reintegro del expediente .....  
Total recibido por el recaudador .....

He recibido del deudor a que se refiere el resguardo del anverso, la cantidad de ..... pesetas, y ..... céntimos, por el importe de la certificación de debitos N.º ..... según la liquidación reseñada al margen.  
....., a ..... de ..... de 1961

EL RECAUDADOR,



fz

PROVIDENCIA: En virtud de escrito recibido de la Jefatura del Servicio, número 2146, en el que se transcribe una comunicación de la Tesorería de Hacienda, en que se comunica haber causado baja la presente certificación, ordenando su remisión en concepto de bajas comunicadas

Acuerdo por esta providencia hacer entrega del presente al Sr, Jefe del Servicio, por si tiene a bien elevarlo a la Tesorería de Hacienda en concepto de bajas comunicadas.

Manacor a 16 de Diciembre de 1961.

El Recaudador,



DILIGENCIA: En el día del la fecha se cumplimenta la anterior providencia.

Manacor a 19 de Diciembre de 1961.

El Recaudador,



... con la  
... el General que suscribe, proceda  
... para su concepto de

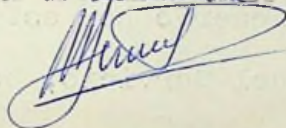
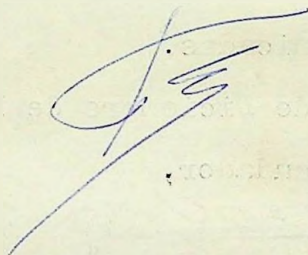
*boques, según Oficio de Tesorería n-725 de 29-11-61*  
o rescisión que no se estimen.

Vd. no obstante acordar

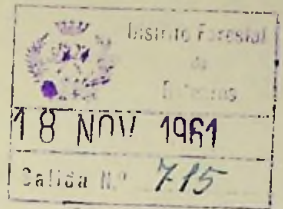
Palma a 20 de diciembre de 1961

CONFORME

EL JEFE DEL SERVICIO.







J.M.

Certificación de Descubierta.

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierta núm. 1, de fecha 17 de noviembre de 1961, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V.I., tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de estas oficinas a nombre de D. Mateo Jaime Juan la cantidad de 109,55 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación núm. 16/61.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 18 noviembre de 1961.  
EL INGENIERO JEFE,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta Provincia.

CIUDAD.-

CERTIFICACION DE DESCUBIERTO

TASA 21.14/ LIQUIDACION Nº 16/61

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO DE MONTES Y JEFE DEL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mateo J-aume Juan

SAN JUAN (Mallorca)

c/ Mayor, 59

CIENTO NUEVE - - - - -

CINCUENTA Y CINCO

16

.14 solicitud de -  
aprovechamiento de 25 pinos en su finca "Horta"

7 noviembre 1.



*[Handwritten signature]*

17 Noviembre 1.

.14 16 1

Mateo J-aume Juan

San Juan.- c/ Mayor, 59

CIENTO NUEVE - - - - -

CINCUENTA CINCO

7 noviembre